



BILBAO MADRID

PARA BILBAO MADRID

PARA BILBAO MADRID

VALENCIA

BARCELONA Y VALENCIA

BARCELONA

ONGA N.º DISTRITO POSTAL

ONGA N.º DISTRITO POSTAL

ONGA N.º DISTRITO POSTAL

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

...dor, 10

Año CXL

Jueves, 1.º de febrero de 1973

Núm. 25

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 597

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1695 de 1972, seguido contra Domingo Galve Galve, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta de 60 centímetros de volante, sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 25 HP, marca "AEG", número 15850. Valorada en 19.000 pesetas.

Una máquina tupi, de 50 milímetros de barrón, marca "Cima", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3'5 HP. Valorada en 20.000 pesetas.

Una cepilladora universal de 35 centímetros de tablero, marca "Cima", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 2'5 HP. Valorada en 27.000 pesetas.

Una regruesadora de 35 centímetros de tablero, marca "Filgus", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 2'5 HP. Valorada en 17.000 pesetas.

Una prensa de cuatro husos, de 2'50 metros por 1'30 metros, marca "Sierras Alavesas", sin número visible, accionada a mano. Valorada en 8.000 pesetas.

Una ingletadora o cizalla, de la casa "Rodríguez Hermanos", de Vitoria, sin número visible, accionada a mano. Valorada en 2.000 pesetas.

Total, 93.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Florián Rey, 8, bajo la custodia de don Domingo Galve Galve, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 598

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1035

de 1972, seguido contra Domingo Onterino ("Europarquet"), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4F, matrícula Z-61.286; valorada en 40.000 pesetas.

Una mesa despacho metálica; valorada en 1.300 pesetas.

Un sillón para la anterior mesa; valorado en 600 pesetas.

Una mesa centro; valorada en 500 pesetas.

Cuatro sillas tapizadas; valoradas en 800 pesetas.

Una mesa secretaría, metálica; valorada en 1.100 pesetas.

Un sillón para la anterior mesa; valorado en 500 pesetas.

Un armario metálico, fichero; valorado en 2.500 pesetas.

Dos aparatos de calefacción, eléctricos; valorados en 1.000 pesetas.

Total, 48.300 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Princesa, 12, bajo la custodia de don Domingo Onterino Malvesado, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a

continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 600

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1587 de 1972, seguido contra "Talleres Lamuela", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un transformador rectificador de corriente marca "Cimed", tipo O-R, 22,5 Kw, núm. 1595, tensión 15 V., intensidad 1500 A., conexión tria-estrella, alimentación 220 V. Valorado en pesetas 32.000.

Un transformador rectificador de corriente marca "Cimed", tipo O-R-7.500, número 1844, 10 V., 750 amperios, conexión tria-estrella, alimentación 220 V. Valorado en 28.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Millán Astray, 16, bajo la custodia de don Francisco Lamuela Montón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 601

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 945 de 1972, seguido contra Fernando Lapetra Lahuerta, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta tractor marca "Land-Rover", de la casa "Santana", matrícula Z-71.893, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 60.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Corona de Aragón, 16, primero derecha, bajo la custodia de don Fernando Lapetra Lahuerta, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 596

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 959 de 1972, seguido contra Juan Menéndez Ortega, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat 1430", con matrícula Z-102.807, en perfecto estado de funcionamiento y conservación. Valorado en 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino de las Torres, 105, segundo letra C, bajo la custodia de don Juan Menéndez Ortega, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 595

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 978 de 1972, seguido contra Rafael Aguado Trullas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cortadora de chapa con rodillos y topes, regulable, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado de 2 CV., número 306377, en perfecto funcionamiento; valorada en 68.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Escultor Moreto, sin número, en la primera, bajo la custodia de don Rafael Aguado Trullas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en

el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha. Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •
Núm. 594

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2100 de 1972, seguido contra Tomás Aguilar Calvete, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat 850", modelo "Coupé", matrícula Z-80.113, en perfecto estado de conservación y funcionamiento; valorado en 57.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Coso, 105, bajo la custodia de don Tomás Aguilar Calvete, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •
Núm. 593

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2139 de 1972, seguido contra José L. Lahoz Trullén, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Simca 1200", matrícula Z-94.296, en perfecto

estado de conservación y funcionamiento; valorado en 50.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo de Teruel, 15-17, principal D, bajo la custodia de don Fermín Arnedo Gil, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •
Núm. 592

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2077 de 1972, seguido contra Santos Pilarcés Ramos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4F, matrícula Z-77.753, en perfecto estado de conservación y funcionamiento; valorada en 42.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Tudelilla, 20, primero, bajo la custodia de don Santos Pilarcés Ramos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin

sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •
Núm. 591

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1597 de 1972, seguido contra Francisco Conde Regueiro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera eléctrica industrial, automática, de cuatro grupos, marca "Italcrem", sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento; valorada en 38.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Ossaú, 2, bajos, bajo la custodia de don Francisco Conde Regueiro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •
Núm. 599

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1574 de 1972, seguido contra "Transportes Marquina", por débitos a la Seguri-

dad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

El derecho de traspaso de los locales en que se halla instalada la referida agencia "Transportes Marquina", sita en los bajos de la casa enclavada en la avenida de San Francisco, núm. 1, de la ciudad de Calatayud. Valorado en 132.000 pesetas.

Dicha subasta es única, y se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de marzo, a las once de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación se hará al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación en primera licitación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma o, en caso de no haber postor en primera licitación, al mejor postor de la segunda, que se celebrará a continuación, sin sujeción a tipo.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local sin traspasarlo en plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 24 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 602

Magistratura de Trabajo núm. 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 690 de 1973, instados por Martín Romeo Torralba, contra "Rubí Suiza", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada "Rubí Suiza", S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 7 de febrero, a las once horas quince minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Rubí Suiza", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 18 de enero de 1973. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 604

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en los autos seguidos bajo el núm. 82 al 217 de 1973, instados por Lorenzo Artiaga Beguería, contra "Construcciones Minguel y Sambrine", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa "Construcciones Minguel", S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 28 de febrero, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Construcciones Minguel", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 4 de enero de 1973. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 607

Magistratura de Trabajo núm. 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 296 de 1973, instados por José Plo Fondevilla, contra Jesús Solanas Segura, sobre cantidad, y encontrándose el demandado don Jesús Solanas Segura en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1973, a las nueve y cuarenta y cinco minutos, advirtiéndole que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al demandado Jesús Solanas Segura, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 22 de enero de 1973. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1973, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Proyecto de presupuesto ordinario

522. Anento
523. Lechón

Relación de deudores y acreedores

522. Anento
523. Lechón

Rectificación del padrón de habitantes

522. Anento
523. Lechón
530. Cetina
531. Velilla de Ebro

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 608

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 468 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Leonardo García Puertas, contra don Valeriano Gran Telechea, mayor de edad, industrial y propietario de la discoteca "Darling", vecino de Zaragoza (domiciliado en Tenor Fleta, 89-91), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Dos botelleros frigoríficos, en chapa de acero esmaltada, de 1'50 metros largo aproximadamente, con tres compuertas en parte superior, uno marca "Vedereca" y otro marca "Migón". Tasados en 14.000 pesetas.

2.º Cafetera eléctrica marca "Italrem", dos brazos, número 584836, con molinillo café. Tasada en 9.000 pesetas.

3.º Diez sofás de dos plazas, sin brazos ni patas, tapizados en skai rojo y meraklón azul. Tasados en 3.000 pesetas.

Total tasación, 26.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 619

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 579 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Fernando Forcén Romero, contra «Manufacturas Caroni», domiciliada en Madrid. (calle de Alejandro Morán, número 54), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Mil quinientos pares calzado sandalia napel, de señora, distintos colores y tamaños. Tasados en pesetas 37.500.

2.º Televisor marca «Aspes», de 23 pulgadas, dos bandas. Tasado en pesetas 6.000.

3.º Nevera marca «Westinghouse», 300 litros aproximadamente. Tasada en 7.500 pesetas.

4.º Lavadora automática de la misma marca. Tasada en 5.000 pesetas.

5.º Tresillo tapizado en skai color marrón. Tasado en 1.500 pesetas.

6.º Mueble librería 2,50 x 0,40 x 2 metros, aproximadamente, de madera prensada. Tasado en 2.000 pesetas.

Total tasación, 59.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 609

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 239 de 1971, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Abraín Hermanos», S. R. C., contra don José Morer Castiella, de Jaca, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una sierra de cinta, "Cima", eléctrica, con motor de 5 HP; tasada en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 610

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 226 de 1972, a instancia del Procurador

señora Alfaro Montañés, en representación de don José Urgel Vitaller, contra otro y don Antonio Velasco Andrés, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una lavadora automática marca "Kelvinator", K-680; en 8.000 pesetas.

2. Un televisor "Inter", 23 pulgadas, con UHF; en 7.000 pesetas.

3. Un frigorífico "Kelvinator", de 200 litros; en 5.500 pesetas.

4. Una cocina mixta "MSA"; en pesetas 3.000.

5. Una mesa extensible en forma libro, de 2 x 0'80; en 1.250 pesetas.

6. Un mueble librería de 2'50 x 1'80; en 3.000 pesetas.

7. Una mesa nido, estilo castellano, y tres más auxiliares; en 1.000 pesetas.

8. Una consola, estilo castellano, de 1'25 x 0'35; en 1.000 pesetas.

9. Una lámpara de pie metálica, con tulipa, de 1'50 de altura; en 500 pesetas.

10. Un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en skai color verde, con cojines independientes; en 1.500 pesetas.

Total, 31.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 611

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 489 de 1971, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don José Sediles Céamanos, contra don Ignacio Lamana Sanjuán, hacién-

dose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, automático, con canales de VHF y UHF, estabilizador "Anglo" y mesa de madera con ruedas; en 9.500 pesetas.

2. Un frigorífico "Corberó", de 240 litros; en 4.000 pesetas.

3. Una lavadora "Derivox", modelo "Luxe 64", en mal estado; en 750 pesetas.

4. Un comedor tipo colonial, compuesto de: mesa extensible de dos pedestales; trinchante con espejo en la parte superior, y dos puertas y dos cajones en la inferior; armario-vitrina con espejo y dos estantes de cristal; en 1.500 pesetas.

5. Una estufa de butano marca "Agni", de tres placas; en 1.500 pesetas.

Total, 17.250 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 612

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 326 de 1972, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Nacoral», S. A., contra don Manuel Fúnez López, vecino de Málaga, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina multisuma eléctrica, «Hispano Olivetti»; en 10.000 pesetas.

2. Una caja registradora «Regna», eléctrica; en 16.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», «Lexicón 80»; en pesetas 6.000.

4. Una mesa de despacho metálica y un armario, también metálico, haciendo juego; en 7.000.

Total, 39.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 613

JUZGADO NUM. 3

El Juez de instrucción del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el sumario número 9 de 1971, tramitado por el delito de falsedad contra Santiago Ollés de Pablo, y en su pieza de responsabilidad civil, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 23 de febrero próximo, a las diez horas.

Bienes: Un vehículo «Seat 1.400-B», matrícula V-49.912, depositado en poder de Santiago Ollés, con domicilio en calle Palomar, número 24, de esta ciudad, y evaluado en la cantidad de 12.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios, con la rebaja del 25 %; el remate podrá cederse a tercero.

Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 614

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 274 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don José López Soriano, contra don Julio Seres Culleres, de Lérida, haciéndose cons-

tar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

La camioneta marca «Internacional», de 8 plazas, matrícula M-697, en 18.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 615

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado con el número 45 de 1971, a instancia del Procurador señor Ortega Lozano, en representación de «Don José-Esteban Orbeago», S. A., cuyo crédito preferente lo ostenta la Hacienda Pública, contra «Construcciones Civiles S. A., de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de Propiedad a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de tasación:

El piso octavo, letra A de la escalera 2, en la planta ático, de 66,55 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,15 por 100 de la casa en esta ciudad, calle de Santander, n.º 32 no oficial, angular a calle José-Pascasio Escoriaza, n.º 13 accesorio, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 535, libro 302 de la sección 1.ª, folio 137, finca 22.913, inscripción 1.ª; en 332.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 620

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 326 de 1972, a instancia del Procurador señor Alvaro Montañés, en representación de José-María Escudero Martínez, contra Ignacio García Bermejo, de esta ciudad (calle Higuera, 29, tienda), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un

25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes que se relacionan en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 8 de enero de 1973, bajo el número 5, anuncio número 45, página 34, y que se dan por reproducidos.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 618

JUZGADO NUM. 3. — ALMERIA

Don Francisco Sillero Fernández de Cañete, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de «Muebles y Tapicerías Mañas», S. L., y de don José Mañas Gallurt, que se sigue en este Juzgado con el número 96 de 1971, por resolución de esta fecha, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de 26 de julio de 1922, se ha acordado convocar a los acreedores de ambos suspensos a nueva Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de igual clase n.º 1 de esta capital el día 16 de febrero próximo, a las once horas, ubicado dicho Juzgado en la planta primera del palacio de Justicia (calle Reina Regente, sin número, de esta capital); lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Almería a doce de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Francisco Sillero. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 622

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 650 de 1972, instado por don José Zarazaga Gómez, representado por el Procurador don José-Ignacio de Sampio Sierra, contra don Luis Rández, domiciliado en paseo de Cuéllar, número 1, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Una caja registradora manual, marca «Roche»; valorada en 8.000 pesetas.

arse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Calle Almería, número 17, de 326 metros cuadrados, cuyos linderos son: por la derecha entrando, con parcela vendida a don Luis García; izquierda, con parcela de Pilar Navarro; espalda o fondo con resto finca matriz, propiedad de don Francisco Carcases, y al frente con calle Almería.

2. Calle Almería, número 19, de 166 metros cuadrados. Casa de una sola planta baja con corral, situada en lo que se llama barrio de Venecia, de esta ciudad, angular a calle Vera, y cuyos linderos son: por la derecha entrando, con la calle Vera; izquierda, con la casa de Plaza Garcés; por la espalda o fondo, con otra de Pascual Pérez Hernández, y por su frente, con la calle Almería.

La valoración de los edificios resultantes, pisos y locales, es la siguiente:

Planta de locales para negocio, pesetas 1.000.000.

Catorce pisos (primera y segunda planta), 3.500.000 pesetas.

Siete pisos áticos (tercera y última planta), 1.400.000 pesetas.

Total, 5.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 616

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de marzo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 185 de 1971, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Adolfo Fuertes Gracia, contra don Vicente Alvarez Lalinde, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de

Tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de febrero próximo, a las doce horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes están depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 623

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 673 de 1971, instado por José-Luis Royo Portolés, representado por el Letrado señor Lorenzana, contra Manuel Ramos Porcel, vecino de Almería, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Un tresillo skai, compuesto de sofá de tres plazas, dos sillones y una mesa central imitación mármol; en 12.800 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 23 de febrero próximo, a las doce horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el indicado señor Ramos, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 552

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 27 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juana Martínez García y Vicente Alzugaray Algárate, en calidad de denunciante y denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 15 de febrero, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración de juicio de faltas.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 554

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carnes, verduras, frutas, leche, queso, etcétera), para el mes de marzo de 1973, se celebrará la convocatoria el día 13 de febrero próximo, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 22 de enero de 1973. — El Coronel Médico Director, (ilegible).

Núm. 587

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE "ALFAZ"

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza (sita en Coso, 35), el día 4

de febrero, a las diez de la mañana en primera convocatoria o a las trece en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al año 1972.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para 1973.
- 4.º Elección de dos vocales para el jurado de riegos.
- 5.º Asunto sobre posible venta de solar y casa del término, con fines de adquirir un local para el Sindicato.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 25 de enero de 1973. — Presidente, Jesús Fatás Pardos.

Núm. 588

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MAGDALENA, MEDIANA DE ARAGON

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de febrero en el salón de la Casa Ayuntamiento, en primera convocatoria a las doce y en segunda a las trece horas a fin de proceder:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1972.
- 3.º Aprobación del presupuesto para el año 1973.
- 4.º Elección de nuevos vocales.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Mediana de Aragón, 17 de enero de 1973. — El Presidente, Domingo Ferrás Sánchez.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones